

ACTA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

Miembros del Tribunal

PRESIDENTE:

D. JOSÉ HIGINIO BASTANTE LIÉBANA

VOCALES:

D^a. MERCEDES RODRIGO ALONSO D. DARIO DE LA CASA SÁNCHEZ D^a. ELENA GONZÁLEZ FLORES D. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE VELASCO GARCÍA

SECRETARIA:

Da. EVA MARÍA GIL LAZARENO

En Aranjuez, siendo las 09:00 horas del día **22 de marzo de 2023**, se reúne el Tribunal en la Sala del Ático del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, sita en Pza. Constitución s/n, para celebrar la valoración del concurso de méritos acreditados por los aspirantes.

Se personan en representación de las secciones sindicales:

- D. Héctor Martín Martín (CPPM-EP)
- D. Álvaro García Díaz (UGT)

Reunidos todos los miembros del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para la valoración del concurso de méritos presentados por los aspirantes.

Habiéndose detectado un error material en los baremos de puntuación en el apartado cuarto "Méritos a Valorar" (Méritos académicos), recogidos en las Bases Específicas, se procede a corregir dicho error debiendo quedar de la siguiente forma:

Puntos por curso:
Cursos de hasta 29 horas: 10 puntos.
De 30 a 49 horas: 12 puntos.
De 50 a 79 horas: 14 puntos.
Mas de 80 horas: 16 puntos.

Una vez examinada la documentación de cada uno de los aspirantes, el tribunal por unanimidad decide solicitar al departamento de personal un certificado que acredite los servicios prestados en el departamento objeto de la convocatoria de los aspirantes, Dª Cristina Figueroa Merino, Dª Virginia María Rodríguez Barroso y Dª M.ª Josefa Ruíz Ruano a fin de poder finalizar la valoración de los méritos profesionales.



Con todo ello, se da por finalizada la sesión del Tribunal firmando la presente acta en prueba de conformidad, a las 12:30 horas.

VOCAL 1 VOCAL 2

VOCAL 3 VOCAL 4